



REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS NATURALES

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 15/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 014-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de prevención de solicitud.




Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información